



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
14 NOV 2008
Recibido.....10 <sup>20</sup> .....Hs.
EXP: N° 21628 186 -F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el poder Ejecutivo gestionare ante empresas prestatarias de telefonía pública la instalación de teléfonos adaptados para ser utilizados por personas hipoacúsicas e impedidos del habla, en hospitales y comisarias del territorio provincial.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
"17 DE OCTUBRE"

### FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Las personas que padecen algún tipo de discapacidad, son aproximadamente un diez por ciento de la población mundial.

Nuestro país y nuestra provincia, no escapan a la estadística mundial, siendo los hipoacúsicos y los impedidos del habla, una porción considerable de ellas.

El objeto del presente proyecto, es posibilitar a estas personas la posibilidad de hacer uso de tecnología con la que ya se cuenta en el país, para este servicio, aunque la metodología con la que se ha implementado, hizo que su uso a nivel hogareño, haya sido desplazado por el chat y los mensajes de texto.

La Ley Nacional 24.204, disponía la obligación de las empresas prestatarias de telefonía pública, de instalar aparatos provistos con esta tecnología, sin embargo luego del congelamiento de tarifas fue dejada de lado.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La iniciativa tiene por objetivo superar los impedimentos que sufren los discapacitados auditivos ante situaciones cotidianas, actualmente funcionan cerca de treinta teléfonos públicos de esas características, y su apariencia no difiere mucho de los convencionales.

Estos aparatos brindan dos posibilidades de comunicación, si ambas personas poseen un teléfono especial, la comunicación es similar a la del chat. El timbre del teléfono es reemplazado por una señal lumínica y la conversación es por escrito, siempre y cuando ambos estén alfabetizados, un dato no menor cuando se habla de hipoacúsicos.

Cuando uno de los teléfonos es convencional, se marca el 125 y la comunicación se establece a través de una operadora. Distintas fuentes consultadas indicaron que el método es un tanto engorroso.

Mediante el presente proyecto estamos proponiendo que el Poder Ejecutivo realice convenios con las empresas para instalar los teléfonos en hospitales y comisarias de la Provincia

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
"17 DE OCTUBRE"